



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

**PROYECTO DE NOTA**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Declaración de Interés**

5 ABR 2024

NOTA SSPU N° 13/24

Eleva Proyecto de Ordenanza Declaración de Interés municipal Humedales Urbanos, periurbanos y rurales.

A la Secretaria de Desarrollo Urbano  
de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Ing. ALEJANDRA WICHMANN  
S / D

Me dirijo a Uds., a fin de elevar proyecto de Ordenanza en el cual se declara de interés municipal y se oficializa el Inventario Municipal de Humedales, en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Dicha Ordenanza, busca la protección y el reconocimiento de los Humedales, entendiendo que los mismo son vitales para la supervivencia humana, siendo uno de los entornos naturales más productivos del mundo y cuna de diversidad biológica así como fuente de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir, conforme lo estipulado en el Art. 41 de la Constitución Nacional.

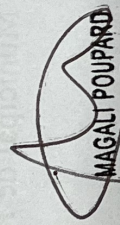
Por otro lado, como bien expresa el informe del CECOAL que sustenta esta norma, para evitar la manifestación de riesgos de inundaciones es clave poseer un ordenamiento territorial funcional que responda a los detonantes que lo generan, dando respuesta a la demanda de suelo urbano, sin exponer a la población a la manifestación del riesgo.

Así mismo la presente norma, recepta la finalidad tanto de la Constitución Nacional, como de las convenciones y leyes que reconocen la importancia de

En razón de todo lo expuesto, el proyecto de Ordenanza adjunto, dispone la declaración del interés público municipal en la defensa, preservación y mejoramiento de los humedales urbanos, periurbanos y rurales, como así también oficializa el Inventario de Humedales del Municipio de la Ciudad de Corrientes – IMH, obrante en el Anexo I del proyecto de Ordenanza.

Sin más que agregar la saludo Cordialmente.

Ctes. 09/04/2024

  
MAGALI POUPARD  
Directora Gral. De Actualización Normativa  
Subsecretaría de Planificación Urbana  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes